CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales Nº **413230003564605** por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS ($900.000) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2015 00956 00 por concepto de costas.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Ordinario laboral.
DEMANDANTE:	HERNANDO ANTONIO CARDONA GONZALEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001-31-05-016-2015-00956 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **211** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la abogada **YENY LILIANA SIERRA ECHEVERRI** con **C.C. 32.181.063** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato. (fl. 216).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera instancia (fl. 208)

NOTIFÍQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº 093 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 11 DEAGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:
_____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO